



# Consulta de datos para los Consejos de Educación Comunitarios y de la Ciudad

Oficina de Planificación de los Distritos

Año escolar 2021-2022

# Agenda

- Presentaciones
- Resumen de la Oficina de Planificación de los Distritos
- Análisis del resumen de datos del distrito
- Conversación sobre las necesidades y oportunidades del distrito

# Objetivos de la Oficina de Planificación de los Distritos

La Oficina de Planificación de los Distritos (*Office of District Planning, ODP*) está comprometida a proporcionar Equidad y Excelencia para Todos (*Equity and Excellence for All*) centrando sus esfuerzos en las siguientes prioridades:

Trabajar con las comunidades y empoderarlas a través del proceso de planificación de los distritos.

Aumentar el acceso a escuelas y programas de calidad, especialmente en áreas de pocos recursos.

Aumentar la diversidad e integración en nuestras escuelas.

Mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes e incrementar el acceso a instalaciones adecuadas.

Igualdad y  
Excelencia  
para Todos

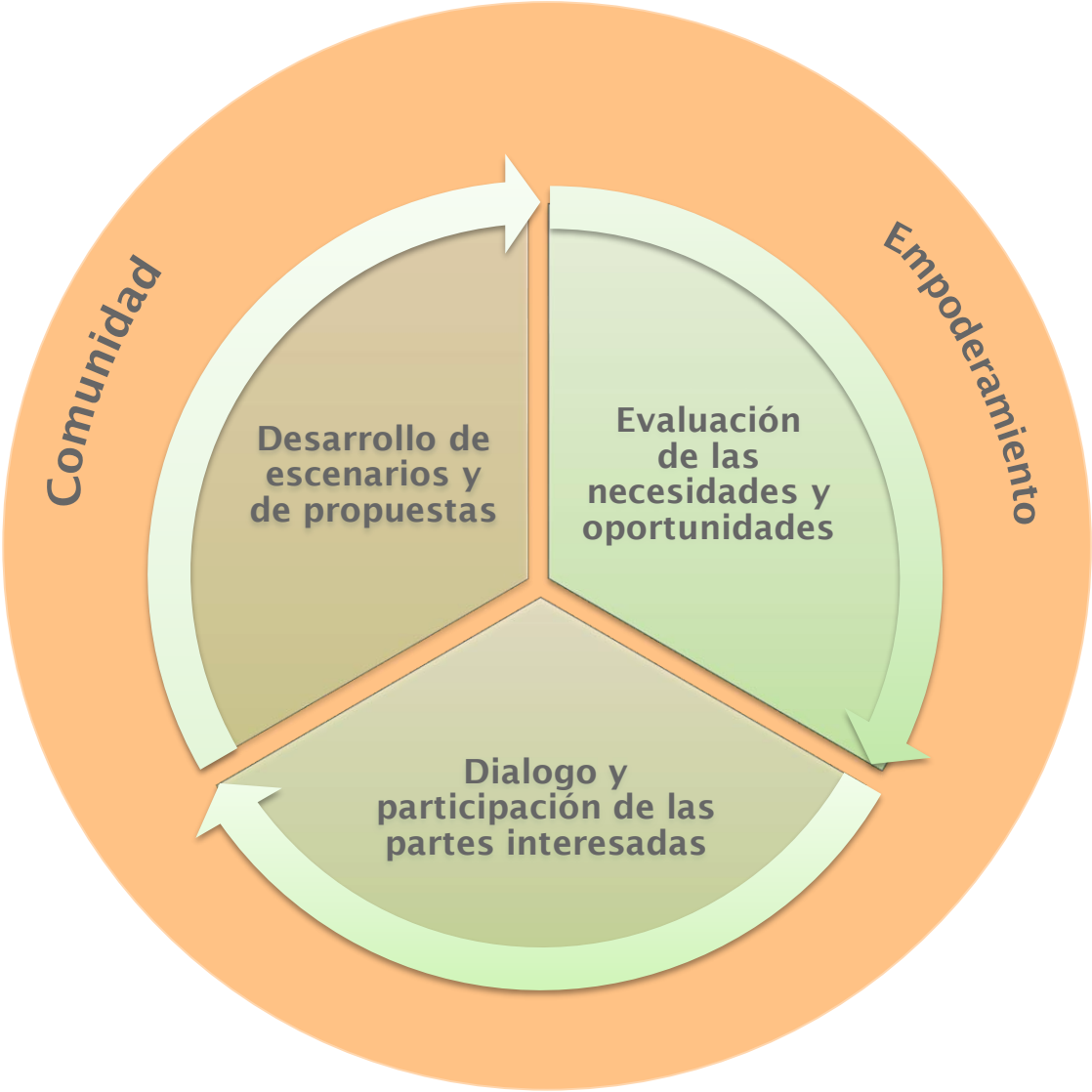
# Oficina de Planificación de los Distritos

La Oficina de Planificación de los Distritos (*Office of District Planning, ODP*) colabora con los Consejos de Educación Comunitarios (*Community Education Councils, CEC*), las comunidades educativas, los superintendentes, otras oficinas del Departamento de Educación (DOE) y otras partes interesadas para desarrollar planes estratégicos del distrito que impulsan la igualdad y la excelencia.

Las herramientas para lograr cambios importantes en los distritos o las escuelas incluyen:

- **Reconfiguración zonal**
- **Deszonificación**
- **Fusiones de escuelas**
- **Nuevas escuelas**
- **Cambios en los grados**
- **Traslados de escuelas**
- **Nuevos programas**
- **Planificación de la matrícula**

# Resumen del proceso de planificación



# Empoderamiento comunitario

- El empoderamiento comunitario es un aspecto clave del proceso de planificación de los distritos y, como equipo, hemos estado trabajando para transformar la manera en que se hace esto.
- Buscamos participar en diálogos significativos con las comunidades para desarrollar propuestas que examinen las necesidades y prioridades locales.
- Las alianzas comunitarias nos permiten tener diálogos genuinos sobre las necesidades y las posibles soluciones de manera conjunta.
- La Oficina de Planificación de los Distritos está comprometida con:
  - Garantizar que todas las voces sean escuchadas desde el comienzo del proceso.
  - Ofrecer información transparente y accesible para que los miembros de la comunidad puedan participar plenamente en el proceso de planificación.
  - Empoderar a las comunidades a través de debates sobre las necesidades del distrito y las posibles maneras de abordarlas a lo largo del proceso.

# Preguntas de orientación sobre las necesidades y oportunidades del distrito

- ¿Tienen los estudiantes del distrito acceso a escuelas y a programas de calidad que satisfagan sus necesidades? ¿Varía el acceso según el vecindario o la demografía?
- ¿Son todas las escuelas capaces de ofrecer una programación sólida y sostenible? ¿Cuáles son las tendencias en la matrícula? ¿Tiene el distrito en general cupos sobrantes en determinados grados?
- ¿Se están utilizando los edificios del DOE de una manera eficaz para satisfacer las necesidades de los estudiantes? ¿Hay sobrepoblación estudiantil o hay espacio disponible que se pueda utilizar para atender las necesidades del distrito?
- Debido a los efectos sin precedentes de COVID-19 durante el año escolar 2020-2021, ¿han surgido nuevas necesidades en los distritos? ¿Son ahora las necesidades actuales más urgentes?

# Anexo



# Cambios importantes en las escuelas y Disposición A-190 del Canciller

## Proceso de revisión pública de los cambios importantes en las escuelas

- La Disposición A-190 del Canciller rige el proceso de revisión pública de las propuestas que den lugar a cambios importantes en la utilización de un edificio escolar. Entre los cambios importantes se cuentan los siguientes:
  - Cambios en los grados.
  - Ubicación conjunta de escuelas nuevas o actuales.
  - Traslados (o reubicación) de escuelas.
  - Fusiones de escuelas.
  - Cierres de escuelas.
- Para cada propuesta de cambio importante, el DOE debe hacer lo siguiente:
  - Publicar una Declaración del Impacto Educativo (*Educational Impact Statement, EIS*) y, cuando corresponda, un Plan de Utilización del Edificio (*Building Utilization Plan, BUP*).
  - Convocar una audiencia pública conjunta con el CEC y las comunidades educativas correspondientes.
  - Publicar un análisis de comentarios públicos.
  - Hacer las gestiones para que el Panel para la Política Educativa (*Panel for Educational Policy, PEP*) vote sobre la propuesta.

# Propuesta de participación

El DOE tiene el compromiso de lograr una participación sólida y significativa. Más allá del proceso A-190, las oportunidades adicionales de colaboración para atender las necesidades del distrito y recopilar los comentarios de posibles propuestas incluyen lo siguiente:

## Colaboración del CEC

- Presentaciones de la ODP en las asambleas programadas del CEC que incluirán lo siguiente:
- Análisis de los datos del distrito.
- Conversación sobre las necesidades del distrito y prioridades del CEC.
- Conversaciones sobre posibles propuestas o escenarios.

## Conversaciones con las partes interesadas

- Oportunidades para escuelas, CEC, miembros de la comunidad, representantes elegidos y otras partes interesadas correspondientes para conversar sobre necesidades, oportunidades y posibles propuestas con la ODP.

## Recorrido por los edificios

- Visitas a los edificios escolares dirigidas por un representante del DOE según sea necesario.
- Entre los participantes se pueden incluir las partes interesadas de la escuela y el distrito, así como los miembros del CEC y del PEP.

## Asambleas comunitarias

- Oportunidades para que las comunidades se reúnan y hablen sobre posibles cambios en la escuela.
- Estas podrán organizarse antes o después de que las posibles propuestas sean publicadas para ser consideradas por el PEP.

# Reconfiguración zonal y Disposición A-185 del Canciller

## ¿Qué es la reconfiguración zonal?

- La reconfiguración zonal es un proceso de colaboración en el que se modifican las áreas geográficas de las zonas escolares o se crean nuevas zonas, según lo estipulado en la Disposición A-185 del Canciller.
- La ODP y el superintendente desarrollan planes de reconfiguración zonal en colaboración con el CEC y las comunidades educativas.
- El CEC vota sobre las propuestas de reconfiguración zonal para su respectivo distrito escolar comunitario.

## ¿Qué se puede lograr con las reconfiguraciones zonales?

- Las reconfiguraciones zonales son una herramienta importante para mejorar el acceso a la educación y las condiciones de aprendizaje.
- Las reconfiguraciones zonales:
  - Crean una zona para una nueva opción escolar.
  - Aumentan el acceso a escuelas de calidad.
  - Aumentan la diversidad en o a través de las zonas.
  - Reducen la sobrepoblación estudiantil.
  - Nivelan o equiparan la utilización en todos los edificios.

# Proceso de reconfiguración zonal

## (1) Identificación de las necesidades

- El Departamento de Educación (DOE), el CEC, las escuelas o la comunidad en general pueden plantear la necesidad de una reconfiguración zonal.

## (2) Análisis de los datos y escenarios

- El DOE analiza las tendencias de matrícula estudiantil, la demografía, la capacidad de la escuela y los datos de residencia y vivienda de los estudiantes.

## (3) Presentaciones de las propuestas

- La Oficina de Planificación de los Distritos y el superintendente presentan públicamente al CEC una propuesta de cambios de los límites zonales.
- Hay oportunidades para comentarios del público, preguntas y respuestas.

## (4) Votación del CEC

- El CEC vota dentro de los 45 días posteriores a la presentación de una propuesta.

### En curso: Participación comunitaria

- Conversaciones con el CEC, los directores de las escuelas, las comunidades, los funcionarios electos y otras partes interesadas.
- Las conversaciones con la comunidad continúan durante el proceso de reconfiguración zonal.
- Los comentarios guiarán los nuevos límites zonales.